



México, D.F., a 21 de mayo de 2012.

AVISO A SOCIOS LIQUIDADORES, OPERADORES Y PÚBLICO EN GENERAL

MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., comunica que la Tasa Anual de Rendimiento para el cálculo del Factor de Conversión aplicable al precio de los títulos que conforman la Canasta de Bonos Entregables de conformidad con la sección V de los Términos y Condiciones Generales de Contratación de los Contratos de Futuro sobre los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal de 3, 5, 10, 20 y 30 años a Tasa Fija (Liquidación en Especie), será del 7.00%.

Este cambio en la Tasa Anual de Rendimiento entrará en vigor y será aplicable a partir de la Serie de Septiembre de 2012 (SP12), respecto de las Clases anteriormente señaladas, en las que al cierre de la sesión de negociación del día de hoy, no existe Interés Abierto.

Atentamente,

(Rúbrica)

Lic. Jorge Alegría Formoso
Director General